



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

1455

Vallenar

19 MAR 2014

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

- 1.- Lo señalado en la Ley sobre Protección Familiar, Art. N° 206 del Código del Trabajo, de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- Nota de la Funcionaria; Prov. N° 867.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

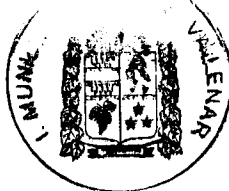
- 1°.- A contar del día 05 de Marzo del presente año Apruébese el horario de Alimentación solicitado por **Alejandra Godoy Morales Rut N° 13.531.768-3, Prestador de Servicios**, por su hijo de menor de 2 años; Vicente Aliro Quezada Godoy Rut N° 24.049.949-5, fecha de nacimiento 29 de Agosto del 2012, su horario será el siguiente:

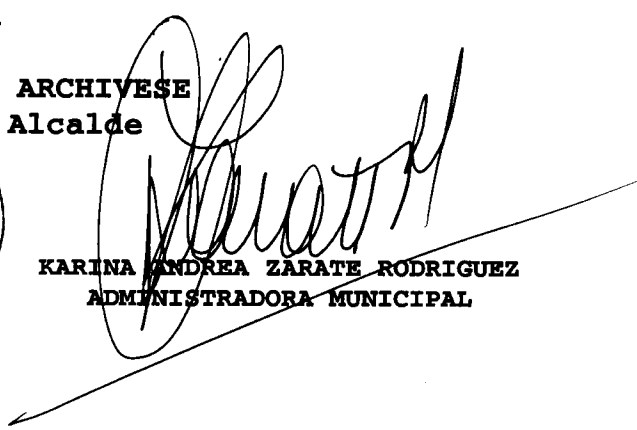
Entrada : 08:30 a 14:00 horas.
Colación : 14:00 a 14:30 horas (media hora).
Hora Amamantamiento : 14:30 a 15:30 horas.
Hora de Salida : 17:20 horas.

- 2°.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Por orden del Señor Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:-

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- KAZR/NEFR/PALT/HECF/leam.-

Departamento de Personal.-